

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica. San José, 10 de Setiembre de 1880.

DIRECTOR .- JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESSA NACIONAL CALLE DE L'AERCED.

COXTEXIDO. SECCION OFICIAL.

Asamblea Constituyente.

Decreto.- Mensaje.-Constestacion del Honorable Senor Presidente de la Asamblea Constituyente.-Discurso del Presidente de la Suma Corte de Justicia.—Sesion 17, 27, 37 y HONORABLES DIPUTADOS.

Poder Ejecutivo.

Decretos.

Secretaria de Gobernacion.

Nombramientos.- Pecesion. - Comunicaciones.-Oficios.--Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Instruccion Pública.

Circular.—Acuerdos.

Sccretaría de Culto. Aviso Oficial.—Discursos.

Secretaria de Justicia. Nombramientos.

Secretaria de Obras Públicas. Informe.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos efectuados en el Tribunal Superior de Cuentas-

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento maritimo.

Revista Interior

Canton de Santa Cruz.—Fiestas en Cartago. -El Exemo. Señor General Presidente. -El Dr. Carlos Holguin.—La Asamblea Constituyente. Documento importante. Teatro. -Asamblea Constituyente. -- Serenata. -- Defuncion.-Manifestacion pública.-Consagracion-Serenata.-Posesion del Prelado Diocesano.-Definicion.—Canton de Santa Cruz.—La Guarnicion del Cuartel Principal.

Seccion Cientifica é Industria.

Observaciones Meteorológicas. Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

ASAMBLEA CONSTITUTENTE.

Nº 1.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTI-TUYENTE DE LA REPÚBLICA DE Costa-Rica,

tituyente, y en consecuencia abier- orden, condiciones de influencias propositos de realizar el patriótico ves de entónces le atribuian, y en tas sus sesiones.

Pase al Poder Ejecutivo para su ciedad.

publicacion.

en San José, á los veintinueve dias nado por el régimen dictatorial, Participando, Honorable Señor pendiente, sin trabas, sin pretendelmes de Agosto de mil ochocien- sin que este régimen sacrificara los Secretario de Estado, de los senti- siones ni sugestiones de parte de tos ochenta.—J. Volio, Presidente, naturales derechos, ha llegado á mientos que predominan en esta los otros altos Poderes."

Guevara, Secretario.

veintinueve de Agosto de mil ocho-cendencia, como la inviolabilidad la Patria, á los propósitos del Mencientos ochenta.—Publíquese.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernacion,

S. Lizano.

MENSAJE

Presidente de la República.

picios de la paz y de la libertad, de hoy la fuerza material, que obedeciendo al mandato del Pue-destinará ella misma á su defensa; blo costaricense, para ejercer en y más que esto, el apoyo decidido nal, es un suceso importante y titucion plantée. solemne. Motivo de congratulainstituciones á que el País aspira; mente á los pueblos trabajadores deliberadamente ha depositado. y de complacencia para mí, que y justos, os inspirará las medidas El alto Cuerpo que tengo el hohe podido llegar á donde mis con- que á nuestra Patria convengan nor de presidir, espera de vosotros vicciones me traían, y de donde me para la conservacion de la paz y que en la magna obra que vais á habían alejado fuerzas divergen- para aumento de la prosperidad elaborar, sabreis consultar el imtes é ineludibles sucesos, cuya con- nacional. trariedad sólo puedo medir por la satisfaccion viva que me inspira el veros congregados en este templo del Derecho, correspondiendo á al voz del Magistrado Supremo, que os ha convocado en nombre y Del llonorable Sener Presidente de la Asamblea para bien de la Patria.

Os saludo y felicito HH. RR.

del Pueblo.

Vuestra Mision implica el acto más decisivo para el establecimiento de las instituciones libres y más atentamente el Mensaje del Exce-chos ajenos á su antojo. trascendental para la práctica de sancion á la voluntad soberana jor sus conceptos, y darle oportu- tribuendi y al de alteri non lædere, ellas. Vais, pues, á dar forma y del Pueblo, al expedir la Consti- na contestacion. tucion que debe regirlo, realizando | Entretanto me limitaré á felici- civil, y señalar el condigno casasí los más bellos principios de la tar al país por el plausible suceso tigo del criminal. doctrina democrática.

he podido conservar á pesar de los por autorización del pueblo cos-ljusticia, declarando: determinativas en la paz de la so- fin ya indicado, y por las preven- consecuencia ha funcionado como

de los elementos sociales, y de porque el éxito corresponda satis-Palacio Presidencial.—San José, buen grado, reformas de tanta tras-factoriamente á las esperanzas de de la vida humana, la plena li- saje presidencial, y á nuestros trabertad de cultos y otras no esta- bajos legislativos como á nuestra blecidas en las anteriores Consti- buena voluntad. tuciones.

Por lo demas, yo confio, Honorables Diputados, en que no ha- Del Presidente de la Suprema Corte de Insticia. brá, en lo futuro, situacion alguna que pueda quitar la supremacía v prestigio á la Constitucion que dicteis; porque para su man-Vuestra reunion bajo los aus- tenimiento el Gobierno tiene des-

Agosto 29 de 1880. HONORABLES DIPUTADOS. T. GUARDIA.

CONTESTACION

Constituyente. Honorable Sr. Secretario de Estado.

La Asamblea Nacional, que tenlentísimo Señor Presidente, que

que hoy se cumple: la reunion de | La Corte quiere, hasta en el se-Para ello contais con la paz que | este Soberano | Cuerpo, encargado | no mismo de vosotros, administrar ciones gubernativas que garantiza- si el país hubiera continuado bajo Contais con las propicias dispo- ron la libertad de las élecciones el régimen constitucional."

Mauro Fernández, Secretario.—M. aceptar sin perturbación alguna horasolemne, hago votos sinceros

DISCURSO

Soberano Cuerpo Constituyente.

La Corte Suprema de Justicia os felicita cordialmente por vuestra instalacion en el seno de la paz y del órden.

Llamados á constituir el país su nombre y representacion uno del pueblo que cada día crece en sobre bases sólidas y en armode los actos más comprensivos y aptitudes para conocer y amar nía con sus recursos intelectuales y esenciales de la Soberanía Nacio- las instituciones libres que la Cons- materiales, con sus virtudes de laboriosidad y constancia, con las Estas preciosas condiciones de necesidades que lo apremian y cion para el País, que ve princi- una sociedad democrática por su con los adelantos de la Ciencia, piar con él la realizacion de sus naturaleza, progresista por carác-para que no descienda del puesto justas aspiraciones; de honra para ter, os brinda, Honorables Dipu-en que la civilizacion lo coloca envosotros que, elegidos del Pueblo, tados, campo preparado para sem- tre las cultas Naciones del antiguo habeis merecido la alta confianza, brar mucho bien; y yo auguro á y nuevo Mundo, cumple á vuestra el augusto cometido de dictar la vuestros sábios trabajos muy feliz ilustracion y á vuestro patriotis-Ley Fundamental de la Repúbli- y merecido éxito; porque la Pro- mo, corresponder con digna lealca, base de las sólidas y durables videncia que favorece marcada- tad á la confianza que en vosotros

portante y cardinal principio que da al Poder Judicial vida propia, independiente de los otros Poderes Supremos y la racional latitud bastante para que sea con sus naturales atributos, lo que la Nacion reclama.

Sabeis que el origen del Poder Judicial se debe á la imperiosa necesidad de poner coto á los excesos del más atrevido y del más go el honor de presidir, examinará fuerte que decidía sobre los dere-

Hubo que crearse y dar sanacabais de leer, para apreciar me- cion al principio jus suum cuique para decidir los derechos en lo

conflictos de los partidos, salvando l'taricense, de dictar la "Ley funda-" "Desde el 31 de Julio de 1876 en el peligro de las conmociones civi- mental que organice, rija y conso- que quedò suspendida la Constitules y procurando conducir el espí-lide la República; y á felicitar, cion de 1872, hasta hoy, el Poder Art. Unico.—Declárase insta- ritu público á la reflexion, á la to- asimismo, al Gobierno de la Na- Supremo ha concedido al Poder lada la Asamblea Nacional Cons- lerancia política, y á la práctica del cion por su inspiracion feliz, sus Judicial las facultades que las le-

Dado en el Salon de Sesiones, siciones de un pueblo que, gober- para Representantes del Pueblo. "Y ha funcionado libre é inde-

más humildes regiones, sólo ha re- mana. cibido respeto y acatamiento."

Esto en cuanto al pasado.

En cuanto á lo porvenir, me permito recomendaros muy especialmente que seais claros y premites de los tres altos Poderes, á Pios. fin de que todos marchen sin traspasarlos.

Y para el caso posible, de un abuso ó de un error, las Constituciones de 1859 y 1871 declaraban nulas las leyes, decretos y órdenes del Poder Legislativo ó del Ejecutivo, contrarias á la Cons-

titucion.

Y si esas dos Constituciones no tenian sancion, la de 1869, atribuía á la Corte Suprema de Justicia, la facultad de suspender tales leyes y decretos; sometiendo sus observaciones al Congreso en su próxima reunion ordinaria, para su resolucion definitiva.

Conviene callar sobre esta eventualidad?

¿Conviene autorizar á cada ciusi la inconstitucionalidad de una al Supremo Poder Ejecutivo. ley ó de una providencia del Ejecutivo y negarle su obediencia?

Qué Corporacion, qué Autoripension?

Costa-Rica han sentado, como un bunal de Justicia y al Cuerpo Di- se diga al Supremo Poder ejecutiprincipio absoluto, la inviolabili-plomático, y recayó el nombra-vo, que no le es posible prestar dad del sello de la ejecutoria.

esta regla general.

firmes en materia criminal, cuando la en su oportunidad. llegue á ser evidente por hech s y

mejorar ventajosa y notablemente cion del Excmo. Señor General pondiente y á propuesta del Sevision y la insubsistencia de una despues de una ligera exposicion exponiendo el excusado causal jussentencia ejecutoriada, aunque el verbal, el Mensaje de aquel alto ta que le impida concurrir á las na: permite que los Tribunales, de la Suprema Corte de Justicia, al Suplente indicado. con el fundamento de no ser ya pronunció un discurso, felicitando delito el hecho que produjo la con- a este alto Cuerpo, por el acto so- hizo mocion para que se decida denacion, pongan al condenado lemne de su instalacion.—El Se-por la Asamblea, si ella quiere en libertad.

nia?—Claro es que sí.

mo sacrificada al capricho ó á la saje aludido. terquedad, y vería como más cridicata.

del respeto á la ejecutoria y el re-principio á las deliberaciones.

"Desde las más altas hasta las conocimiento de la falibilidad hu-

de Derecho público, relacionados 2º Secretario. con la administracion de justicia. la Corte confia, en vuestra ilustracion, que seràn tratados y resuelcisos al fijar las atribuciones y li- tos de conformidad con los princi-

> Secretaria de la Asamblea Nacional Constituyente.

Sesion 1º ordinaria celebrada por la Asamblea Nacional Constituyente, á la una de la tarde del domingo veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta, con asistencia de los Diputados que se indican al márgen.

cho de las comunicaciones procedentes de lo dispuesto en el acta de instalacion.

Art. 2º—Leido, el Decreto en que este alto Cuerpo se declara dísimo Sr. Obispo nombrado painstalado legalmente, fué aprobado y firmado por el Presidente y Secretarios; y con la nota corresdadano para calificar por sí v ante pondiente, se dirigió por duplicado

Art. 39—El H. Señor Presidente procedió en seguida al nombramiento de las comisiones que dedad debe tener la racional, la opor- ben conducir al Salon de Sesiones, que atendida la perentoreidad de tuna atribucion de acordar la sus- al Exemo. Señor General Presi- los trabajos de este Alto Cuerpo y dente de la República y sus Secre- el corto tiempo de que se puede Todas las Constituciones de tarios de Estado, al Supremo Tri-disponer para ellos, es de parecer miento en los Diputados, Sando- su asistencia á dichos actos.—So-Varias naciones han introducido val y Tréjos, para acompañar al metida á la discusion respectiva una especial y única excepcion á primero de dichos Poderes, y en la moción propuesta, fué aprobalos Diputados, Ulloa y Esquivel, da por mayoría de votos. Han reconocido la posibilidad para conducir al segundo; suspen- Art. 49—Se dió cuenta con una de una revision de las sentencias diéndose la sesion, para continuar- nota dirijida por el Diputado Don

pruebas posteriores, la injusticia te Salon los Secretarios de Estado, gunos dias á las sesiones de la Cáde un fallo ya cumplido, ó que se la Corte Suprema de Justicia y el mara por tener que dirijirse á está cumpliendo, á fin de conce- Cuerpo Diplomático, acompañados Puntarenas á donde lo llaman ader la enmienda, y aun la rehabi- de las comisiones respectivas, ocu- suntos de interes privado que exilitacion del infeliz que haya sido paron el asiento correspondiente, jen su perentoria presencia: lo cual la víctima de un error, de una y se prosiguió la sesion.—En se-pone en conocimiento de la Asamequivocacion ó de una calumnia guida, el H. Señor Ministro de Re-|blea á fin de que se digne llamar El Código Penal que con la laciones Exteriores, Doctor Don al Suplente respectivo.—Sometida cooperacion de la Corte acaba de José María Castro, en representa-lesta excusa á la discusion corresla legislacion patria, permite la re- Presidente de la República, leyó, nor Presidente, se declaró: que no rematado esté sufriendo su conde-Magistrado, y el Señor Regente deliberaciones, no debe llamarse nor Presidente de la Asamblea con- nombrar ó corresponde al mismo Relajado así el sello de la ejecu- testó á nombre de ella, el Mensaje Presidente la atribucion de hacer toria, ¿conviene permitir la rela- del Jefe del Poder Ejecutivo, rejacion en los casos de indisputa- servándose, no obstante, el derecho que deben componer la Comision ble injusticia, por error o calum- de contestar con mayor extension, de credenciales, renuncias y peticuando este alto Cuerpo haya exa-| ciones.—Discutida la mocion pre-El público vería á la víctima co- minado con detenimiento el Men- cedente, se declaró que el nom-

minales á los que teniendo facultad la Asamblea manifestó la necesi- cia de este Cuerpo.—En consepara reparar el mal, se parapeta- dad de señalar las horas en que de- cuencia el referide Señor Presi- nar, cree que esta eleccion no desen tras el falso escudo del res ju- ban comenzarse las sesiones de es- dente designó para componer la be ser hecha por él mismo, sino cata.

No senteis, pues, como principio punto á discusion, á mocion del Diputados Rodríguez, Venero y mocion precedente, fué aprobada absoluto, la inviolabilidad de la Señor Representante Venero, la Sibaja. cosa juzgada.—Permitid la excep- cual fué à su vez debatida, se se- | Art. 69.—Habiéndose presentado | Art. 59.—El Señor Representancion; pero de manera que conci- nalaron las siete de la noche de los Senores Doctor Don José Ma- te Rodríguez pidió la palabra para lieis los dos principios contrarios todos los dias hábiles, para dar ría Castro, Diputado principal por manifestar á la Asamblea su deseo

acta anterior, se aprobó v firmó.

Art. 2?—Introducido al Salon la Asamblea el juramento respectivo en la forma adoptada por este Alto Cuerpo.

Art. 3?—Se leyó una comunicacion del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Art. 1º—Se procedió al despa- Gobernacion por la cual se invita á la Asamblea Nacional Constituyente á concurrir á los actos solemnes de consagracion y juramento del Ilustrísimo y Reverenra esta Diócesis, Don Bernardo A. Thiel, que tendrían lugar en la Iglesia Catedral à las diez del dia cinco del próximo mes de Setiembre el uno, y en el Palacio Nacional á las doce del dia siguiente el otro. Puesta en discusion, el Honorable Señor Presidente propuso:

Joaquin Lizano, referente á que Art. 49-Habiendo llegado á es-se le excuse de concurrir por al-

Art. 59—El Señor Presidente el nombramiento de los individuos bramiento indicado es de la com-Art. 59-El Señor Presidente de | petencia ordinaria de la Presiden-

la Provincia de San José y Don de que los Señores Diputados que

Se levantó la sesion.—J. Volio, Salvador Lara, Diputado propieta-Presidente.—Mauro Fernández, 1er rio por la de Alajuela, fueron in-Sobre otros puntos importantes Secretario.—France Maria Fuéntes, troducidos al Salon de Sesiones por el Secretario Don Modesto Guevara y prestaron en seguida ante la Cámara el juramento de Art 19-Leida y discutida el estilo en la forma adoptada por la Asamblea

Art. 79—A mocion del Señor de Sesiones por medio del Pro-Presidente, la cual fué discutida v Secretario Ledo. Don Francisco aprobada, se acordó: adoptar las María Fuéntes, el Representante disposiciones del Reglamento Inpor la Provincia de Guanacaste, terior del Congreso emitido el cua-Don Víctor Guardia, prestó ante tro de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve, para que sirva de norma en las deliberaciones y régimen interior de esta Asamblea, con las modificaciones que oportunamente quieran hacerle.

Art. 89—El Señor Presidente propuso á la Asamblea, si juzgaba conveniente en obsequio de la brevedad, adoptar como proyecto de la Constitucion que se trata de emitir, una de las anteriores ó nombrar una comision encargada de formar un nuevo proyecto.—Sometido este punto á discucion y despues de varios debates en que el Señor Diputado Esquivel, propuso como base de la discusion, la Constitucion promulgada en 1859, el Señor Presidente, en atencion á la importancia capital y gravedad de este asunto exitó á los Señores Diputados, á meditar con madurez sobre él, y suspendió la discusion pendiente para proseguirla en la Sesion próxima.

Se levantó la Sesion.—J. Volio, Presidente. — Mauro Fernández, primer Secretario.—M. Guevara, segundo Secretario.

Art. 19—Leida y discutida el

acta anterior, se aprobó y firmó. Art. 29—Se procedió al despacho de los negocios que la misma acta motivó.

Art. 39—El Sr. Presidente abrió de nuevo la discusion pendiente sobre la mocion presentada por él mismo, para que se resuelva por la Asamblea, si se considera conveniente adoptar una de las constituciones anteriores, como proyecto de la que se va á emitir, ó si deberá formularse enteramente nuevo; y despues de varios debates en que los Sres. Representantes Castro y Venero opinaron en favor de la idea emitida en el segundo concepto de la mocion, se procedió á recibir la votacion, y quedó aprobada, por unanimidad de votos, la mocion expresada en la parte que propone se formule un nuevo proyecto de Constitucion.

Art. 49—En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el Señor Presidente manifestó que debiendo procederse á la designacion de los miembros que deben componer la comision encargada de formular el proyecto á que alude el mismo artículo, y considerando de suma importancia el objeto que està llamado á desempepor mayoría de votos.

tados Venero v Fuéntes, se sus- detallada, la sesion siguiente. que deben componer la comision gundo Secretario. encargada de redactar el nuevo proyecto de Constitucion, para continuarlas en la sesion próxima.

Se levantó la sesion.—J. Volio, mó el acta anterior. Presidente.—Mauro Fernández, primer Secretario.—M. Guevara, segundo Secretario.

Sesion 3^a

acta anterior, se aprobó y firmó. Art. 29—El Señor Diputado Fer-

propone se revea el acuerdo con-mayoría de votos. signado en el artículo 3º del acta anterior, sobre nombramiento de la comision encargada de elaborar un nuevo proyecto de constitucion, cuyo nombramiento se dejó aplazado para esta sesion.—Despues de haber expuesto ámpliamente los fundamentos que tiene para proponer la adopcion de una de las anteriores constituciones, como proyecto de la que se va emitir, se sometió la moeion expresada á la discusion respectiva, en la cual el Senor Diputado Esquivel secundó las revocado el acuerdo de que se ha hecho relacion.

cion lo resuelto en el acuerdo pre-bida la votacion, fué aprobada por cion; el segundo la sustitucion de Presidente.-Mauro Fernandez, pricedente, se trajeron á la vista las mayoría de votos, en los términos este art., por el 3º de la Constitu-mer Secretario.—M. Guevara, seconstituciones emitidas en 26 de propuestos por el referido Señor cion de 1869, el tercero la supre- gundo Secretario. Diciembre de 1859, y 18 de Fe-| Diputado Venero. brero de 1869, reputadas en la Leido y puesto en discusion el rencia, y el cuarto que se conseropinion general como las más li- art. 1º del proyecto, el Señor Di- ven los términos del art. en la forberales y adaptables al actual mo- putado Venero, apoyado en las ma textual del proyecto.—Hiciedo de ser del pais.—El Señor Pre-frazones que tuvo á bien exponer, ron en seguida uso de la palabra, sidente sometió una y otra á la hizo mocion para que se añadiese los Diputados Esquivel y Gonzáconsideracion de la Asamblea, pa- al texto del art., la frase "Sobera- lez, en el sentido de mantener el ra que se elija como proyecto de no, libre é independiente. Discu- texto del art. conforme se encuenconstitucion la que se considere tida la mocion precedente, fué tra en el proyecto.—Declarado sumás adecuada, y en consecuencia aprobada por unanimidad de vo-ficientemente discutido, se aprobó se procedió à darles lectura co- tos, quedando virtualmente supri- en estos términos el art. en discumenzando por la primera.—Con- mido el art. 2º del proyecto que sion.—"Art. 3º.—El territorio de cluida ésta, pidió la palabra el Se- dá á la República las condiciones la República está comprendido ennor Diputado Venero, y se exten- de libre é independiente." El art. tre los límites siguientes: por el dió en el análisis comparativo de aprobado dice así:—" Art. 1?—La lado que linda con Nicaragua, los las disposiciones de la una como asociacion política de todos los que fija el tratado ajustado con de la otra, puntualizando las dife-| Costaricenses, constituye una Na-| aquella República el 15 de Abril rencias que la de 1869 contiene, y cion Soberana, libre é indepen- de 1858, por el de los EE. UU. de l que la hacen más conformes con diente, que se denomina Repúbli- Colombia, los del uti posidetis de

han opinado en favor de la forma-lierente, para el efecto de la discu- del proyecto, viene à ocupar el particular en los términos signien-

v la que quedó pendiente sobre Presidente.—Mauro Fernández, pri- ["Quien la ejerce por medio de los midad de votos el art. en discusion, nombramiento de los Diputados mer Secretario.—M. Guevara, se- Poderes que esta Constitucion es- con la enmienda votada por el Se-

Sesion 43

abrió la discusion en detal de la seguida el Señor Diputado Fer-cen tres Poderes distintos que se Constitucion de 26 de Diciembre nández, para salvar las dificulta- denominan Legislativo, Ejecutivo de 1859, adoptada como proyecto des presentadas por el Diputado y Judicial."-Leido y puesto en de la que se va á emitir, segun es- Castro, y los temores del Diputado discusion el art. 6º del proyecto, Art. 19-Leida y discutida el tá dispuesto en el art. 3º del acta Venero, propuso, que el art. en el cual corresponde al 5º de la anterior. En consecuencia se pro- discusion se formule pura y sim- Constitucion, el Señor Diputado cedió á la lectura y discusion del plemente como está en el texto Venero propuso la supresion del nández presentó á la consideracion preámbulo, el cual despues de al- del proyecto. Despues de algu- mismo art, aduciendo los motivos de la Asamblea una mocion en que gunos debates, fué desechado por nos debates en que el Señor Pre- y argumentos en que funda su

Señor Diputado Castro, se declaró te Volio y el Diputado Rodríguez, mediata. Art 3º-Para poner en ejecu- suficientemente discutida, y reci- proponiendo el primero una adi- Se levantó la sesion.—J. Volio,

demostró con robustas y oportunas lectura y discusion del art. 3º que Atlántico y el Pacífico."—El Se-República, con destino al abono de razones, la opinion de que es indi- por efecto de la supresion del 2º nor Presidente consignó su voto sus terrenos.

sion en absoluto del art. en refe-

cion de un nuevo provecto de Conse sion adoptar como base de ella lugar de éste, en la nueva Consti-Tes---La Constitucion no debe timeion se sirvan dar à conocer cualquiera de las des constitucios uneion. El Señer Diputado Venes demarcar les limites de la Repúenales son los defectos que hayan nes arriba referidas puesto que la ro, propuso por medio de la mo-folica, porque sujetos á variar de infinido en que las constituciones discusion en detal prestatá ancho cion correspondiente, se modifica- acuerdo con los tratados que se anteriores no havan producido los campo para proponer y adoptar se el art en discusion, en esta for- celebren con la Naciones limitrograndes bienes que de ellas espe- las reformas que se crean conve- ma: "La Soberanía es inherente á fes, son tales tratados los que deraba la Nacion, y cuáles las nece-nientes—Se declaró suficientemen- la Nacion, por tanto esta no podrá ben fijar sus límites. —Se dió lecsidades que hoy se sienten en el te discurida la cuestion de que se ser sometida á la autoridad ó pro- tura, y sometió á discusion el art país que demanden oportuno restrata y por mayoria de votos se tectorado de oura Nacion.—Se 5º del citado proyecto y 4º de la medio. Puesta en discusion la mo- adoptó como proyecto de la nue- procedió en seguida á la discu- Constitucion que se discute, y en cion precedente, y despues de va- va Constitución, la emitida en 26 sion de la moción precedente, en el curso del debate, el Señor Prerios debates en que el Señor Re- Diciembre de 1859.—Seguidamen- cuyo tiempo el Señor Diputado sidente propuso la supresion de la presentante Castro contestó al au- te se puso ésta en discusion y fué Castro, sostuvo la conveniencia de (,) que se encuentra entre las pator de la mocion y que alternaron aprobada en general: señalándose conservar la forma del art, con-labras "Popular, Representativo." en el uso de la palabra los Dipu- para dar principio á la discusion forme está en el texto del proyec- Discutida la mocion propuesta, y to, con la adicion de una frase con- apoyada por el Señor Diputado pendió la discusion de este punto Se levantó la sesion.—J. Volio, cebida en los términos siguientes: Castro, fué aprobado por unanitablece."-El Señor Diputado Ve- nor Presidente, quedando por connero adujo nuevas razones para siguiente formulado el art. en resostener la mocion propuesta, y el ferencia en estos términos:—"Art. Art. 19-Se leyő, aprobó y fir-Señor Diputado Castro, insistió en 49-El Gobierno de la República que se conservase el art. en los es Popular Representativo, Alter-Art. 29-El Señor Presidente términos que ha indicado. En nativo y Responsable, y lo ejersidente manifestó, que en su con-proposicion.—Se procedió en se-En seguida el Señor Diputado cepto, las razones aducidas por los guida á la discusion de la mocion Castro por las razones que tuvo á Diputados preopinantes, sólo con-precedente, y en el curso del debien exponer, hizo mocion para ducían al apoyo de la opinion ex-bate, el Señor Diputado Sibaja que el preámbulo de la nueva presada por el Señor Fernán-adopto la opinion del preopinante, Constitucion, se formulase en es- dez, el Sr. Diputado Venero, con sustituyendo el art. en discusion tos términos:—" Bajo la protec-| presencia de que el art. 8º del pro-| con el siguiente:—"El Estado es cion de Dios, la Asamblea Nacio- yecto sobre los temores que ha ex- independiente de la Iglesia."—El nal Constituyente de la República puesto en apoyo de su proposicion, Señor Diputado Castro demostró de Costa-Rica, Decreta y sancio-dió por retirada la mocion ante-len seguida las ventajas y convena la siguiente Constitucion polí- rior.—Seguidamente, declaró su- niencias de adoptar la supresion tica."—Puesta á discusion la mo-ficientemente discutido el artículo, propuesta por el Diputado Venecion anterior, el Señor Diputado y fué aprobado textualmente en ro, y de establecer la libertad de Venero, propuso á ella una modi- los términos siguientes:—"La so- cultos, respetando, no obstante, ficacion en estos términos:--"Bajo beranía reside exclusivamente en las obligaciones contraidas en el ideas emitidas por el propinante.— la proteccion de Dios, la Asam- la Nacion."—Leido y sometido á Concordato, celebrado entre esta Declarado suficientemente discuti- blea Nacional Constituyente de la discusion el artículo 4º del proyec- República y la Santa Sede.—El da, se procedió á la votacion y re- República de Costa-Rica, á nom- to y 3º de la Constitucion que se Señor Presidente anunció, que ensultó aprobada por unanimidad de bre y en representacion del Pue-discute, durante el curso del deba-tranando el art. que se debate, una votos; quedando en tal concepto blo Soberano, Decreta y sanciona te, pidieron la palabra, por su or-importancia de la mayor gravedad, la siguiente Constitucion & & "den, los Senores Diputados Cas- se suspendía le discusion de éste, Aceptada esta modificacion por el tro, Fernández, el Señor Presiden- para proseguirla en la sesion in-

PODER EJECUTIVO.

Nº 18

TOMAS GUARDIA.

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando:

Que la agricultura es la principal fuente de riqueza de la República, y que en consecuencia el Gobierno debe darle la proteccion necesaria para su desarrollo y mejora,

DECRETA:

Arto 10—Quedan exentos de delos principios proclamados por la ca de Costa-Rica." [1826, salvo lo que se determine rechos de Aduana y del impuesto civilización actual.—Habló en se-| A consecuencia de lo expuesto por tratados ulteriores con aquella de muellaje, el guano y demas guida el Señor Diputado Castro y en el párrafo anterior, se pasó á la Nacion; y por los demas lados el fosfatos que se introduzcan á la en el artículo anterior.

Dado en el Palacio Presidencial. clase. en San José, à tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

SALVADOR LARA.

Nº 19. TOMAS GUARDIA,

General en Jefe del Ejército Y Presidente de la República DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente dictar una medida en proteccion de las industrias minera y agrícola,

DECRETO:

Artículo Unico.—Declárase libre de derechos de Aduana la maquinaria destinada á las industrias puesto el Gobernador de la Pro-dientes de mi voluntad; pero ofrezá que se refiere el considerando anterior.

en San José, á tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio,-

SALVADOR LARA.

Nº 20.

TOMAS GUARDIA,

General en Jefe del Ejército Y Presidente de la República de COSTA-RICA.

Decreto:

Art. Unico.—No están sujetas al impuesto del muellaje, las maderas que se exporten de la República, y que no pasen por el mue-

Dado en San José, en el Palacio Presidencial, á tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

T GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

Salvador Lara.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDEN-TE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando, que la Villa de acuerdo que sigue: Grecia se encuentra, por el aumento de su poblacion, en las mismas circunstancias que obligaron á proveer á la de San Ramon de un Juez de 1ª Instancia Civil y del cias por los servicios que ha pres-Crimen; en uso de las facultades tado; y nómbrase para reponer al de que estoy investido, y de con-dimitente, al Señor Don Joaquin formidad con el voto del Consejo Gutiérrez, con la dotacion de ley." de Estado,

Decreto:

Art. 19—Eríjese en Circuito Judicial el territorio que comprende diente. la Villa de Grecia.

Art. 29—En consecuencia, créase para tal circuito, un Juzgado de 1ª Instancia Civil y del Crimen Honorable Señor Ministro en los Desque se radica en el pueblo deno- pachos de Cobernacion y Policia. minado Grecia.

Art. 39—La dotacion mensual 1880.

Arto 20-Hasta nueva disposi- del Juez que desampeñe dicho Con fecha de ayer he tenido el Iglesia es digna cabeza, hace excion, el Gobierno pagará una prima Juzgado será de ciento seis pesos honor de recibir el despacho de plícita y formal renuncia de la nade cinco pesas por tonelada al in- veinticinco centavos, con el goce US. H., por el cual se sirve comu- cionalidad de su origen, optando troductor de los objetos expresados de los demas emolumentos de que nicarme el acuerdo supremo en por la de este pais del que ha redisfrutan los otros Jueces de igual que se me nombra Gobernador de cibido la más alta prueba de esti-

> ticia hará los nombramientos que mo lo acepto, porque lo creo así se, teniéndosele por naturalizado se desprenden de este decreto.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia

José Mª Castro.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 160.

de Agosto de 1880.

vincia de Heredia, Don Manuel J. co á US. H. hacerlo á las doce del Zamora h, à quien se dan las gra- dia de mañana. Dado en el Palacio Presidencial, cias por los servicios que ha prestado; y nómbrase para reponer al soy de US. H., muy atento y sedimitente, al Señor Don Joaquin guro servidor, Gutiérrez, con la dotacion de ley. Comuniquese.

> Rabricado por S. E. el Señor General Presidente.

LIZANO.

Nº 162.

Palacio Nacional.—San José, 2 de Setiembre de 1880.

Declárase cesante á Don Cleto González Víquez, en las funciones de Alcalde 3º de este Canton; y nómbrase en su reemplazo á Don Juan Bautista Várgas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

LIZANO.

Palacio Nacional.

Setiembre 3 de 1880.

El dia 2 del corriente tomó po- amor del Pueblo Costaricense. sesion de la Gobernacion de la Don Joaquin Gutiérrez.

Nº 149. Palacio Nacional.

San José, 31 de Agosto de 1880. Señor Don Joaquin Gutiérrez.

En esta fecha se ha dictado el

"Admitese la renuncia que ha puesto el Gobernador de la Provincia de Heredia, Don Manuel J. Zamora, h., á quien se dan las gra

Lo que comunico á U. á fin de que á las doce del dia de mañana, se presente en esta Secretaría á prestar el juramento correspon-

> Dios guarde à U. Lizano.

cerlo en la actualidad.

como lo anhelo, corresponder á la honra y á la confianza depositada en mí por el Supremo Gobierno, y á las legítimas aspiraciones de los vecinos de esta Provincia.

No me es posible presentarme hoy mismo, como US. H. lo desea, gados. Palacio Nacional.—San José, 26 | á prestar el juramento de ley, por mpedírmelo circunstancias impre-Admitese la renuncia que ha vistas y absolutamente indepen-

Con muestras de alto respeto,

JOAQUIN GUTIÉRREZ.

Exemo. Señor Presidente de la República.

El hecho tan grave y trascendental de proponerme V. E. á la corriente. Santa Sede para Obispo de esta Diòcesis y la buena acogida que ámi institucion canónica ha dado mi próxima muy amada Grey, son actos, Excmo. Señor, que me honran tanto como me obligan.

un cargo tan delicado para quien de Agosto último. no se considera en luces á su altura, he aceptado el nombramiento de Obispo, con la firme resolucion de entregarme todo y sin reserva al bien espiritual de esta República como el mejor modo de corresponder á la gracia del Santo Padre, á la confianza de V. E. y al mes.

En la esfera de esa correspon-Provincia de Heredia, el Señor dencia está el que yo comience por renunciar de una manera expresa la nacionalidad de mi orígen, y que pretenda la del pais cuya iglesia he de presidir y á cuya ventura voy á consagrar en el espíritu del Señor todos los dias que El me otorgue de existencia.

Esa renuncia hago ahora solemnemente ante V. E., y esa pretension formalizo suplicándole se digne otorgarme carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de mis altas funciones, con el grato nombre de costaricense.

Exemo. Ssñor Presidente de la República.

Bernardo Aug. Thiel. Obispo electo de San Jòsé. San José, Setiembre 4 de 1880.

cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

tecede, en que el Ilustrísimo y Re- prohibidas, á no ser que se verfiverendísimo Señor Obispo de esta quen con permiso del respectivo Diócesis, Don Bernardo Augusto inspector, en virtud de causa efi-Heredia, 1º de Seriembre de Thiel, á impulso de su ferviente ciente y justa. adhesion á esta República, de cuva En consecuencia, librará U. las

esta Provincia; nombramiento que macion; admitesele entre los hijos Art. 49-La Secretaría de Jus- me hago la honra de aceptar, co- predilectos de la familia costaricende mi deber, pues si bien mis ne- en la República, con la plenitud gocios particulares me lo impiden, de los derechos y obligaciones que ántes están los deberes para con las leyes atribuyen á tal condicion la patria, à la cual todo ciudadano Publiquese este acuerdo con el esestá obligado á prestar su peque-crito de que se desprende, y líbreno ó grande contingente, como se al Ilustrísimo y Reverendísimo tengo muy buena voluntad de ha- Señor Obispo, Don Bernardo Augusto Thiel, la certificacion que ha Mia será la satisfaccion si logro, de servirle de carta de naturaleza.

Rubricado por S. E. el General Presidente,-LIZANO.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en esta oficina en la presente semana, y de los derechos deven-

En el partido de las Hipotecas, se han hecho 17 inscripciones, cinco cancelaciones y cinco certificaciones, y se despacha con fecha 19 del corriente.

En el idem de San José, se han hecho 58 inscripciones, y se despacha con fecha 11 del presente mes.

En el idem de Alajuela, se han hecho 58 inscripciones, se despacha con fecha 17 del corriente.

En el idem de Heredia, 40 inscripciones y se despacha con fecha 18 del presente.

En el idem de Cartago, 39 inscripciones y se despacha con fecha 20 del

Derechos devengados \$ 546.25.

En el partido de las Hipotecas sehan hecho 1 cancelacion, 4 inscripciones, 9 certificaciones, se despacha fecha 19 de Agosto pasado.

En el id. de Cartago, se han hecho No sin ese temor que infunde | 28 inscripciones, se despacha fecha 27

> En el id. de San José, 41 inscripciones, se despacha fecha 16 del mismo

En el idem de Heredia, 30 inscripciones, se despacha fecha 24 de Agosto citado.

En el idem de Alajuela, 26 inscripciones, se despacha fecha 21 del mismo

Derechos devengados.—\$ 298.00. Registro general de Hipotecas. San José, 3 de Setiembre de 1880.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLIC.

CIRCULAR. Palacio Nacional. San José, Setiembre 3 de 1880. Señor Gobernador de...

Tiene conocimiento esta Secretaría de que alumnos que han cursado los primeros meses del año escolar en un establecimiento de enseñanza primaria, lo han abandonado sin motivo razonable para trasladarse á otro, privando así al Director de la escuela que dejan, del derecho de presentarlos al axá-Palacio Nacional. — San José, men de que depende la raputacion del maestro.

Para cortar este abuso, hará U Vista la representacion que an- saber que tales traslaciones son

alimmos que en el presente año hubiesen pasado indebidamente de passor intachable. una escuela à otra, sean restituidos á la primera.

Dies guarde à U.

Castro.

Nº 392.

Palacio Nacional

San José, Agosto 8 de 1880.

Atendido que desde el año de 1846 en que Doña María Águeda Peralta de Rivero, fué nombrada por el Supremo Gobierno, Directora del Liceo Normal de niñas, creado entonces en esta Capital, ha venido desempeñando con buen suceso diversas escuelas públicas, y que en la actualidad dirige una privada, digna de subvencionarse, así por su utilidad social, como por el mérito contraido por la Directora en los dilatados años de Magisterio, el Gobierno

ACUERDA:

Subvenciónase desde esta fecha, lugar, la victoria será siempre de la luz y la con cuarenta pesos mensuales, que pagará el Tesoro Nacional, la Escuela privada que en esta Ciudad dirige Doña María Agueda Peralta de Rivero.—Comuniquese.

> De orden de S. E. el General Presidente, el Secretario del ramo,

CASTRO.

Nº 390.

Palacio Nacional.

San José, Julio 29 de 1880.

Con el ánimo de allanar dificultades que se presentan al ejercicio de las funciones correspondientes Honorable Señor Ministro de Cultos; Señores: al 2º y 3º: Inspector de la Provincia de Alajuela, á propuesta del Gobernador de la misma, se

ACUERDA:

La jurisdiccion del 2º Inspector, queda limitada á las Escuelas de Aténas y San Mateo, y la del 39, á las de Grecia y San Ramon.— Comuniquese.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario, CASTRO.

SECRETARIA DE CULTAL

El Supremo Gobierno de la República ha puesto el pase á las Bulas que instituyen Obispo de esta Diósesis al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Bernardo Augusto Thiel.

Discursos pronunciados, respectivamente, por el Honorable Señor Ministro de Culto, y por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo, despues de prestar éste, el juramento de ley.

Hustrisimo y Reverendisimo Señor Obispo.

Acabais de hacer el solemne juramento prescrito por la ley.

la Silla para que os propuso el digno Patrono de la Iglesia Costaricense.—Inspira- desinteres de sas miras. do en el bien de ésta, como siempre, este alto Magistrado, os presentó para esposo para mí un honor del todo inesperado de ella, á impulso de vuestras virtudes completamente fuera del horizonte de mis brase al Licenciado Don Federico apostólicas, de vuestro vasto saber y de pensamientos y aspiraciones.—En presen-González.—Comuniquese, vuestro amor á este Pueblo que tanto lo cia de estos hechos, he sentido levantar. merece.

Estais pues, en plena posesion del Go- Por una parte, la gratifud y el reconoci- j

recibido del eminente Vicario Apostólico. Presidente, por la deferencia generasa una Outro in partière, que la éjerée como que me homeire, me inclinaire é comes-

nor, y habeis dado así la mejor prenda de mis ojos la carga de mayor responsabilidad armonia de la Igiesia con el Estado, por que prieda pesar sobre los hombros de un que el espíritu del Señor es la Luz la mortal.—Por oua parte, la repugnancia, Verdad y la Caridad commarias à todo que he semido en mi. desde mi juventud. Señor: error como á toda opresion, y el Gobierno por toda elevacion y preeminencia; repugde la República no pretende del de la nancia que me ha llevado á busear la os-Iglesia, sino actos que emanen de esas curidad y el olvido en el seno tranquillo de

fuentes puras. es el que está dando elevacion y poder al dadero de la humanidad, me hacía propen- ra guardar allí los carros al abrigo. cristianismo que, desfigurado y provisto de | der á rehusarla. mazmorras y de hogueras allá en pasados siglos, conquistó lo único que siempre con- fieles ha puesto fin á mi perplejidad é inquista el terror maldito de Dios y de la decision.—Resistirle habría sido exceder humanidad:--cl silencio y la abyeccion los límites de la justicia. junto con el ódio de los hombres; miéntras que hoy dia, armado no más que de las ministerio sagrado del episcopado y acepantorchas de la razon en que supera, y le to ahora gustoso la ciudadanía que el ilusvantando su apacible voz en el terreno de tre Jefe de la Nacion acaba de ofrecerme. se ejecutan todos los trabajos que ocurla discusion libre, conquista corazones; La acepto con alegría y placer.—Declaro ren para la línea y los Vapores. conquista creencias. esas creencias accesibles solo á los medios de convencer, jamas á los de intimidar.—El espíritu del Señor dice:-Predicad mi doctrina á todas las gentes; no dice:-Oprimid para que se acepte, ni cerrad la puerta á los que no estén instruidos en ella ó no la profesen.-En el contacto de los diversos cultos, y en los debates á que ese contacto puede dar verdad.-El espíritu del Señor dice tambien:—Dad al Cesar lo que es del Cesar.

Siguiendo así como os lo proponeis y como es de esperarse de vuestras altas dotes, ese espíritu sublime y fecundo del Divino Maestro, no es posible, Ilustrísimo Señor, l que llegue á ocurrir divergencia alguna antre las Potestades Civil y Eclesiástica social. de la Nacion.

Con tan halagüeña seguridad, el Gobierno de la República se congratula del éxito de sus medios empleados para traeros al lugar que ocupais; y al poner en sentimiento en ella. vuestras manos la Carta de Naturaleza que habeis pedido, os felicita por vuestra bien merecida exaltacion al Obispado de Costa-Rica.

El sacerdote católico, que se gloria de ser humilde siervo del Supremo Señor del universo, es, como lo dice la palabra católico, sacerdote universal.—Por consiguiente, su patria se encuentra en donde hay almas, hechura y encanto del mismo Señor del mundo, que reclaman su socorro.

No obstante, esto no impide que, ya los lazos de la familia, la lengua, las costumbres, intereses y amistad; ya las cadenas del oficio y del deber, unan al sacerdote de un modo más estrecho á determinado pais; país que viene á ser la patria, puesto que ésta no es otra cosa que aquella region querida con la cual nos unen vínculos y relaciones delicadas de amor, de interes ó de conciencia.

rotas ya las cadenas del interes, y espiritualizados, no sin lágrimas y dolor, los lazos del amor, me lisonjeaba en tener por patria el mundo entero, cuando por voluntad divina me veo de repente estrechamente unido por el ministerio y el deber á nueva patria, á esta simpática Repúbli-

ca de la América Central. Al presentarme el Jefe Supremo de la Nacion á Su Santidad para la silla episcopal de esta Diòcesis, declarò abiertamente que de parte suya no había inconveniente ninguno en verme A el número de los cándadanos de su exclarecida patria, ocupando un puesto de la más grande importancia y de interes trascendental.—El clero entero, especialmente el Venerable Cabildo Eclesiástico que marcha á su cabeza, y toda la poblacion, tanto de la Capital como de las provincias, han tenido la fincza de aplaudir directa é indirectamente la resolucion expontánea de su distinguido Jefe y conciudadano.

Por este hecho, el Jeje del Estado, co-Quedais de esta manera bien sentado en mo toda la Nacion, han dado una señal nada equívoca de la universalidad y del

> Señores:-Dicha presentacion ha sido se en mi corazon la fluctuzcion y la lucha.

órdenes necesarias, á fin de que los vierro de la Diócesis que incolume habeis miento delidos al Ecuso. Seiser General ponder à su fineza, consistiendo en 2004-Habels promotido descripciario y apa- las uta dignidad, que por más beillante y centar vuestra Grey, en el espiritir del Se- apenecible que aparezca al enterior, es à l'emaile des linistre le bieza l'idea. El espiritu del Señor, bien consultado, riosos y dedicados únicamente al bien ver-

La voz del Padre comun de todos los

Así es que he aceptado sin vacilacion el que mejuzgo feliz de pertenecer á esta Nacion que tanto se distingue por su progreso y adelantos, que ha sabido ponerse á la cabeza de todo Centro-América, y que como el diamante de una joya preciosa brilla entre sus cuatro harmanas.

Por mi parte cumpliré lo que he jurado, absteniéndome de toda ingerencia política, precurando corresponder á la confianza con Estacada al lado izquierdo del rio "La la cual me veo honrado, con una aplicacion contínua en extender más y más el dominio de las virtudes cívicas y morales, que son el mejor adorno no solamente de los Estados sino tambien de nuestra religion católica, que ha sido, es y será siempre la base, fundamento y seguro amparo de todo progreso intelectual, moral y

Aprovecho igualmente esta ocasion para expresar públicamente mi reconocimiento al Exemo. Señor Presidente, por su eleccion, y á todo Costa-Rica- por su con-

Debo á esta designacion, en esta vida, un lugar preeminente, si bien muy peligroso, y en la otra, Dios mediante, una frecuentemente gran cantidad de tiercorona que de otro modo no me sería dado ra. Ha sido preciso hacer más ancha recibir.

Que Nuestro Señor conceda á S. E. largos y muy felices años y á la patria la dicha de ver coronadas con todo éxito las empresas que V. E. valerosamente ha inaugurado.

He dicho.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 395. •

Palacio Nacional.

San José, Setiembre 1º de 1880. de esta Provincia, al Licenciado con el fin de aliviarles el camino; y Siguiendo el ideal de mi noble estado. Don Marcelo Brénes, en reposicion con tal objeto dejó el carro que condudel Licenciado Don Ángel Ansel- cía cargado de leña y á todo vapor lanmo Castro, á quien se exonera de zó la máquina sola. tal cargo.—Comuniquese.

> Rubricado por S. E. el Gral. Presidente, Castro.

> > Nº 396.

Palacio Nacional.

San José, Setiembre 100 de 1880.

En atencion á que el Licenciado Don Solon Bonilla, ha hecho do que había sido de los Señores Myers abandono del Juzgado de 1ª Instancia Civil de Alajuela, segun informes dados por autoridades de bien y continúa en su trabajo. aquella Provincia, trasládase al servicio de ese Juzgado, al Juez cho mandé levantar, resulta que tanto de 1ª Instancia Civil de la Provin- el maquinista como los compañeros hacia de Heredia, Don Joaquin Fon-bian tomado licor y se hallaban faltos seca: v á la Civil de la misma, al de juicio. Juez del Crimen Don Manuel Maen la Judicatura del Crimen, nom-

Rubricado por S. E. el Gral, Presidente. Castro.

THERE IS NOT THE

Nº 347.

San José.

Esparta, Agosto 27 de 1550.

Como animeié à US. H. en mi informe anterior, la Estacion del Ferrouna sociedad de hombres humildes, labo-carril en Puntarenas está terminada, y puestas en ella tres lmeas de rieles pa-Dentro de muy pocos dias quedará pintada.

El Taller inmediato á dicha Estacion está en uso.—Falta únicamente forrar con madera una parte de sus costados; pero todos los elementos del antiguo Taller se han pasado á este, y en el

Se ha armado el nuevo carro de 1ª clase, el cual he destinado para pasajeros, dejando de 2º el que hacía servicio de 1º y destinado para carga el que servía de 2ª

Todas las obras de mamposteria están terminadas.—El relleno de la 22 Barranca," se encuentra muy adelantado; y yo creo que dentro de algunos dias quedará concluido ese trabajo.

En la nueva línea ha habido necesidad de hacer dos estacadas más, de las cuales una se ha terminado completamente y la otra lo estará en término de tres ó cuatro dias.

La mayor dificultad con que se ha tropezado para traer á Esparta la línea de rieles, sin solucion de continuidad, está en el cerro inmediato al rio "La Barranca," que fué cortado á tajo, y de cuyas altas paredes se derrumba la vía abierta en este cerro, y dar á las paredes forma conveniente para que se haga imposible el desprendimiento de la tierra.—Sin embargo, creo que en poco más de un mes tendrémos la Locomotora en Esparta, sin temor de que el tránsito sea interrumpido por ningun accidente.

El dia 8 del mes actual, la locomotora Isabel, que fué á La Barranca conduciendo al Pagador de los peones, hubo de salir á tomar leña y agua para regresar á Puntarenas.—En el trayecto, el maquinista que iba sólo, recibió, faltando á su deber, algunos operarios que á pié se dirigían á Puntarenas, y Nómbrase para Juez 1º, Civil dispuso conducirlos hasta la Chacarita

> Naturalmente, una locomotara de solo cuatro ruedas, sin peso alguno, con una velocidad enorme, no podía ménos que valancear sobre la línea, saltar sobre sus resortes, y desrielarse por fin saliendo fuera del cambro.—Esto sucedió, y con motivo del accidente quedaron muertos en el acto el maquinista David Sullivan y el carpintero Francisco Padilla y quemados, un emplea-Clark, llamado Eduardo Afflerbach que murió á los cuatro dias del suceso y el herrero Jorje Ahara que ya está

De la información que sobre el he-

La locomotora sufrió poco.—Estaba ría Dávila, para cuyo reemplazo, en el mas periecto calacto. Algunas abolladuras que poco significan y la pérdida de la cubierta, son el todo del daños pero á principios de la semana entrante estará arreglada y la pendré en servicio.

jos.—He comprado durmientes de ma- las 11 y 50 a. m. Pasajeros: Salvador Capitan. dera negra de primera clase á sesenta Santos. Francisco Guillen, Antonio Or- Setiembre 3.—El vapor correo "Ge- dia de mar, trayendo carga de tránsiá setenta y cinco centavos.—Calculo bras. que faltan aun unos cuatro mil durmientes, que se consiguen con facili- neral Guardia zarpó para el Bebedero | Setiembre 3.—Hoy á las 12½ p. m. al mando de su capitan Señor Gillies, abundante.

Todos los materiales para la Esta- Navarro-Carga, 1,888 libras. cion de Esparta están listos, y en estos dias la colocaré, para que esté instalada lo más pronto posible.

Despues de mi último informe se han (13.606) trece mil seiscientas seis yardas cubicas, y en los rellenos se han echado mil doscientos carros con seis mil seiscientas yardas cúbicas de tiepero la mayor parte en la segunda.

Yo abrigaba la esperanza de que este trabajo se hallaría terminado ya hace algunos dias.—Y había podido terminarse, si los cuatrocientos trabajadores mandados á principios de Junio por S. E. el Señor General Presidente, de los cuales hablé á US² Honorable en mi pasado informe, no hubiera habido que separarlos del trabajo, con moti- te de 1,800 toneladas, 57 hombres devo de las calenturas que aquí se desarrollaron á fines del verano.—Ya las calenturas han cesado en la costa, y la sanidad de los campamentos es inmejorable.—Mas por ahora el trabajo se va ejecutando con los pocos brazos que aquí se hallan, y que están habituados l á la estacion y al clima.

· Con la mayor consideracion tengo la honra de suscribirme de USª Honorable

> atento servidor, M. QUESADA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la quincena que hoy termi-

id. id. recibidas en la presente.

Se ha dado principio á visacion de Cármen Rosales; y de carga 800 libras. la cuenta llevada en el Registro General de Hipotecas durante el año próxi- Bongo Costáricense San José, con desmo pasado.

de Puntarenas, correspondiente al mismo año.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Continúa en visacion la cuenta del Patron M. Rodríguez, en lastre. Registro General de Hipotecas, correspondiente al año próximo pasado.

durante el mismo año, se llevó en la Calvo, Cristóval Gamboa, Francisco M. Emonts y J. Bronton.—Sin carga, de Puntarenas.

chos de Aduana en el libro de cuen-María Solano, José Telles, de carga

Contaduría mayor.—San José, Setiembre 4 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 22.—El vapor correo "Gral. Cañas" zarpó para el Tendal hoy á las ancló el pailebot colombiano "Matilde", 10 a. m. Pasajeros: Miguel Lasso, Gre- procedente de Tonosí, (Colombia); del goría Carabaca, Rosaura Pizarro y ni- porte de 15 toneladas. 5 tripulantes, 5 gus", procedente de San Juan del Nor- novedad.— Creemos, pues, que muy ñita.—Carga 730 libras.

Agosto 27.—El vapor correo "Ge- y de carga 800 libras.

Agosto 28.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero Pachado por su Capitan. hoy á la 1 p. m.—Pasajeros: Victor ve, A. Villenave, María de Avendaño, Miller y Lorenzo Calvo. Luis Flóres, Antonio Solano, José Cuatro Palacios, Magdalena Avendaño, E. Roldan, R. Marroquin, José María Gó-| procedente de New York; del porte de | La misma goleta se hizo á la vela á María Fuéntes.

neral Cañas", zarpó para el Tendal hoy á las 2 p. m. Pasajero: Juan Lisama y de carga 125 libras.

Agosto 29.—Hoy á las 6 ½ a. m. ancló el vapor N.A. "Honduras" procedente de los E. E. de C. A., del portripulacion, 3 dias de mar, y al mando de su Capitan L. Dexter. Trajo los | H. Oneil, Abel Santos, M. Robleto, J. Mora, Jesus Montero é hijo, Felido, E. Simonson, Jesus Carmenate, signado á E. Rohrmoser & Ca y Nicolas Valle. Carga 117 vultos varios y dos cajas dinero con \$ 1,200. Consignado á E. Rohrmoser & Ca.

Agosto 30.—Ayer á las $2\frac{1}{2}$ p. m. zarpó el vapor N. A. Honduras, con destino á Panamá; del porte de 1800 toneladas, 57 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan L. Dexter.—Lleva los siguientes pasajeros.—M. Chonfeld, Dr. Cárlos Holguin, Pedro R. Castro y E. Morales.—Carga, 819 cueros de res, 438 sacos café, 8 pacas pieles y 6 sacos caucho.—Despachado por E. Rohrmoser y Ca

Agosto 31.—El Vapor Correo Ge- ga 190 libras. Fueron despachadas las remesas de neral Cañas, regresó del Tendal aver Se ha preparado el despacho de las nández, Guadalupe Piña, Rosa Angulo, Blas Moreno, Simeon Sobalvarro y

> Julio Bollman y Rodolfo Hestelem: Carga 18 bultos varios; despachado por su | Patron.

> Id: id. Hoy á las 10 a. m. fondeó el Bongo Costaricense Santa Rita, procedente de Boruca, dos tripulantes, 9 dias de navegacion y al mando de su

Setiembre 19—El vapor Correo General Guardia, zarpó para el Bebedero, Igualmente sigue visándose la que hoy á las 5 a.m. Pasajeros: Lorenzo que Genotel, Señorita Adolficina Bur, Administracion de Tabacos y Licores Trujillo, Jerónimo Trujillo, Ramon Ma- consignado á E. Rohrmoser y Ca rroquin, Abel Sántos, Inocente Bárrios, Y se anotaron 100 giros por dere- Francisco Gutiérrez, Enrique Roldan, 5023 libras.

Setiembre 2.—El vapor correo "General Guardia", regreso del Bebedero ayer á las 8 p. m.—Pasajeros: Manuel y Ca Tréjos, Erásmo Calderon, Rafael Castillo, José Rodríguez, Leopoldo Lobo, Dolóres Molina, Manuel Molina, Leonidas Ramírez, E. Cárcamo, Ramon López, Dolóres Gómez, Alejandro Gó-zo, Leandro Mercado, Pedro Cerna, y mez, Pilar Centeno y de carga, 100 de carga 745 libras.

Setiembre 2.—Hoy á las 1½ a. m.,

tiles para la continuación de los traba- Cañas" zarpó para el Bebedero hoy á dos y 12 gallinas.—Consignado á su al mando de su capitan Señor Gillies,

y sesenta y cinco centavos, si bien el Su- tiz, Jeronimo Amador, Ignacio Sabo- neral Guardia zarpó para el Bebede- to, y á la consignacion del Señor Juan premo Gobierno ha ofrecido pagarlos rio, Manuel Cháves.—Carga: 4322 li- ro hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Felipe F. Reeve. Pais, Francisco Muñoz, Sotero Molina | El anterior vapor zarpó con destino

dad porque la madera negra es aquí hoy á la 1 p. m.—Pasajeros: Anto- zarpó el bote Costaricense "Santa Ri- llevando la tripulacion y carga que nio Duarte, Sántos Urbina y Anastasio tar, con destino á Boruca, 2 hombres trajo, y despachado por el referido Sede tripulacion y al mando de sú Capi- nor Reeve. tan N. Rodriguez. En lastre. Des- Agosto 18.—La goleta Colombiana

Guardia, Francisco Gutiérrez, Ignacio meral Guardia" regreso del Bebedero. 9 a.m. de hoy, en buen estado de samovido en la nivelacion de la línea Saborio, Manuel Cháves, José Villena- hoy á las 10 a. m. Pasajeros; Cárlos nidad, y al mando de su capitan Señor

ancló la barca noruega "Henrik Ibsen," | á la consignacion del Señor P.P. Pardo.

Setiembre 5.—Hoy á las 9½ a. m. ancló el vapor N. A. "Salvador," procedente de Panamá; del porte de 1065 toneladas, 54 hombres de tripulacion, 4 dias de navegacion y al mando de puerto, en buen estado de sanidad, al su capitan Pitts. Pasajeros: Vicente Sánchez, Luis Muñoz, P. Alaide, Eladio Rójas, Francisco Fabrega h., siguientes pasajeros. C. Robinson, C. Levy, Señora, niño y sirviente, Francisco Aleman, Miguel Pedana, J. M. de la Rosa, Manuel Rico y Francisco pe Sanglois, U. Carranza, L. Álvara- Ruiz. Carga 502 bultos varios. Con-

> Setiembre 5.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendal, hoy á las 10 a.m. Pasajeros: Nicolas de la O., Luis Deliot, Silvestre Córdova, Blas Moreno, Eustaquio Gutiérrez,

de carga 940 libras.

Setiembre 6.—El vapor correo "General Cañas" regresó del Tendal hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Guillermo Camareno, José Dolóres Garina, Francisco Céspedes, Manuel Barrántes, Pedro Camargo, Feliciano Ortega, Elena de San Pelayo, José de Fábrega, Estéban de Fábrega, José Mª Bonilla, y de car-

Setiembre 6.—Ayer á las 4 p. m., pólizas de la semana próxima anterior. a las 7 p. m. Pasajeros: Josefa Her-zarpó el vapor N. A. "Salvador," con destino á Acapulco é intermedios; del porte de 1,065 toneladas, 54 hombres Cabildo ó Edificio Municipal, el cual de tripulacion y al mando de su capitan Id. id. Hoy á las 10½ a. m. zarpó el Pitts.—Lleva los pasajeros siguientes: F. Sampson, M. F. Moller, Roberto tino á David, del porte de 5 toneladas, Sánchez, D. Sampson, Conrado Cabre-Y continua visandese la id: de la 2 tripulantes y al mando de su Patron ra, G. Córdova, José Zamora y cinco Administracion de Tabacos y Licores G. Gallardo. Pasajeros, Ricardo Pfman, de familia.—Carga, 11 c. dinero con \$ 27,000, 3 c. mercaderías y 1 c. yugos.—Despachado por E. Rohrmoser

> Setiembre 6.—Ayer á las 5 p. m., fondeó el vapor N. A. "Granada," procedente de Panamá; del porte de 2,572 toneladas, 96 hombres de tripulacion, 3 dias de navegacion y al mando de su capitan Cavarly.—Trajo los pasajeros siguientes: M. Blunet, M. Rosen, Enri-

> Setiembre 6.—Ayer á las 8 p. m., zarpó dicho vápor con destino á San Francisco California y escalas, al mando de su mismo capitan.—Sin pasajeros, carga, 115 sacos café y 1 c. mercaderías.—Despachado por E. Rohrmoser

> Setiembre 7.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a. m.—Pasajeros: José M. Gómez, Gregorio y Norberto Cara-

Puerto de Limon. Entrada y Salida.

dias de navegacion y al mando de su te, ancló en este puerto, á las 9 a.m. pronto estará en esta Capital.

Hay como cinco mil durmientes ú- | Agosto 24.—El vapor correo "Gral | Capitan W. Walters.—Carga 35 cer- de hoy, en buen estado de sanidad. v de 1892 toneladas, 102 tripulantes.

á Colon, á las 2 p. m. del mismo dia.

"Melquiades", procedente de Bocas Setiembre 4.—El vapor correo "Ge | del Toro, fondeó en este puerto, á las Richard, de 25 toneladas, 4 tripulan-Setiembre 4.—Hov á las 11 a. m. tes, 2 dias de mar, trayendo ganado, y

rra, arrojada en la 1ª y 2ª estacada, mez y las ninitas Mariana Alvarez y 274 toneladas, 112 dias de navegacion las 3 p. m. de hoy, al mando de su resy al mando de su capitan Daa, y 9 hom- pectivo capitan, con destino á Bocas Agosto 29.—El vapor correo "Ge-| bres de tripulacion.—Carga, 393 b. va- | del Toro, llevando la tripulacion que rios; consignada á N. Peña y Ca trajo, y al Señor G. Cervera, Señora y dos hijas, y despachada por el referido Señor Pardo.

Agosto 23.—El vapor Ingles "Avon", procedente de Colon, ancló en este mando de su capitan Señor Spooner, de 1417 toneladas, 56 tripulantes, 1 dia de mar, trayendo de pasajeros, al Señor G. Keith, con 39 operarios para los trabajos del Ferro-carril, y 18 de cubierta, mercaderías, y á la consignacion del Señor J. F. Reeve.

El anterior vapor zarpó con destino á San Juan del Norte, á las 6 p. m. del mismo dia, llevando la tripulacion que trajo, y de pasajero al Dr. Sutton, despachado por el reterido Señor Reeve.

REVISTA INTERIOR.

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de ese Canton, con fecha 21 del corriente, comunica lo que sigue:

"Una viva satisfaccion siento siempre que participo á U. alguna mejora aunque muy pequeña sea, porque mi deseo primordial és el bien de Santa Cruz.

Queda ya concluida la armazon del consta de 21 varas de largo, 7 de ancho; con un martillete de 13 varas y su corredor correspondiente.

Pronto forraré ese edificio, para que principie á prestar servicio.

El estado sanitario del Canton mejora y no ocurre otra novedad."

Fiestas en Cartrgo.—El mártes 24 del corriente terminaron las fiestas cívico-religiosas que anualmente celebran los vecinos de la Ciudad de Cartago, en honor de la Santa Patrona.—El primer dia hicieron los militares los gastos de corridas de toros y demas espectáculos acostumbrados en fiestas semejantes, entre los cuales llamó la atencion de la numerosa concurrencia de aquella y de las fiemas Provincias, el de los fuegos pirotégnicos, principalmente por la hermosa corona colocada en el centro de la plaza, en la cual se leian formadas por luces artificiales, entre otras, la siguiente inscripcion "Viva el Benemérito General Presidente de la República.-Puede decirse, en general, que los dias siguientes estuvieron bastante animados, reinando el mayor órden entre los concurrentes. Las fiestas terminaron con un magnífico baile donde la elegancia y la cultura rivalizaron con las espansiones del placer y de la alegria.

El Excmo. Señor General Presidente, despues de permanecer algunos dias en la Provincia de Guanacaste, Agosto 16.—El vapor Ingles "Ta-llegó ayer á Puntarénas sin ninguna

do llenzado el objeto que motivó su ve- desempeño de sus encargos, que hicie- prendió la salida del Benemérito Gene- vocatoria à la Asamblea Constivente. nida á Costa-Rica. partió aver en el ron á un tiempo vodos los HH. DD. rai Guardia á uno de los balcones, y en y del fansto suceso de la instalación de tren de la tarde, con dirección à Pun-presentes, y hiego el H. S. Presidente medio del mayor silencio marifestó su este Cuerpo nacional. tarénas, donde tomará el vapor de Pa- de la Corporación declaró instalada la agradecimiento á los hijos de Alajuela, Esta reunion, aproximadamente conamá.

viaje.

de este Soberano Cuerpo, será tan con- J. Ulloz y Don Manuel Sandoval.—Los jeto y su estimable Señora, haciendo llos momentos á una de las tribunas del currida y solemne, como es fecunda en RR., Licenciado Don Félix González uso de la palabra muchos Señores en Palacio, correspondió á las aclamacioesperanzas felices.

blica, Culto y Beneficencia.—El Infor- consideracion.

ta brillante y lleno de alhagadoras es- que se levantó la sesion. ciones venideras.

Teatro.—La funcion anunciada para con energía. el demingo anterior por la Compaches determinadas anteriormente.

EL REY Y EL ABENTURERO es el drama que se pondrá en escena, terminando la funcion con la petipieza "LA CAsa de Campo."

Asamblea Constituyente.—El ac-10 solemne de la instalacion de la Asamen presencia de un considerable núme- dignos vecinos. ro de personas, ántes de ayer, domingo 29, como estaba dispuesto.

Principió dicho acto á las 12 m. y terminó á las tres de la tarde.—La direccion provisional fué encargada al H. R., Licenciado Don Aniceto Esquivel, como Presidente. y como Secreta- militar á la casa ocupada por el Exemo. vicios, ya civiles, va militares; pero rios, los HH. RR., Licenciados Don Mauro Fernández y Don Francisco Mª Fuéntes.

de la Direccion, en propiedad, con asis- te de la República, al 27 de Abril y al muerte deploramos, y cuya vida se distencia de los HH. RR., Licenciados Gobierno que preside dicho General.— tinguió por acciones meritorias, muy Don José J. Rodríguez, Don Juan J. Concluido el Himno Nacional, tuvimos justo es, que el pueblo á que pertene-ciudadanos le ayudarían con sus luces Ulloa, Don Julian Volio, A. A. Sibaja, el placer de observar que en medio del ció, consagre un tributo de venera- y consejos. Don Gregorio Tréjos, Don Félix Gon- entusiasmo, uno de los hombres más cion y respeto á su memoria, del cual zález, Doctor José María Jiménez, Se- conspicuos del país, el Señor Don Je- es esta manifestacion de duelo un dé- Sres. Coronel Don Vicente Várgas, Linores Don Cruz Alvarado, Don Eusta- sus Soto, dió vivas al General Presi- bil testimonio que dedicamos á su a- cenciado D. Federico González y D. quio Pérez, Don Manuel Sandoval, Don dente Don Tomas Guardia y al 27 de preciable familia. Doctor Don Juan N. Venero, resulta- dos por la immensa concurrencia, su- Manifestacion pública.—En lano- acertada eleccion y al Señor Gutiérrez ron electos los siguientes Señores:

Liede, Don Julian Volio..... " Modesto Guevara...2-... Francë Ma Fuéntes y) ... Manuel Sandoval)

CIOIL.

instalará hoy á las doce del dia.—Casi sion, las bandas ejecutaron el Himno al Ferro-carril interoceánico. todos los Señores Diputados se encuen- Nacional y las demas toques de or- Despues de tocarse otras piezas, el siguientes: "Viva Costa-Rica!--Viva tran ya en esta Capital, y el Gobierno denanza.—Procediéndose otra vez á Benemérito General volvió à presentar- la Constituyente!-Viva el General Preha tomado, por su parte, todas las me- la continuación de los trabajos, la Pre- se en el balcon, á virtud de haber ma- sidente!" y otras, se dirigió del ludidas conducentes á la solemnizacion sidencia nombró comisiones de su seno nifestado ese deseo la concurrencia pa- gar indicado á la residencia del Exemo. del acto que va á verificarse, cual co- para acompañar al personal de los ra victoriarlo. rresponde á su alta significacion y á la miembros del Gobierno y de la H. C. | Concluida la serenata, el General allí, la música ejecutó el himno naciodignidad de les Representantes del pue- S. de J., habiendo sido designados al Don Próspero Fernández, á cuya casa nal y otras piezas; y à les vivas dirigiefecto, los HH. RR. Don Gregorio Tré- se dirigió la concurrencia, la obsequió, dos al Jefe de la Nacion, Gral. D. To-Todo nos promete que la instalación jos. Don Aniceto Esquivel, Don Juan como sabe hacerlo san distinguido su- mas Guardia, quien se presentó en aquey Doctor Juan N. Venero, fueron en-lel refresco que se les ofreció, y conclu- nes de la concurrencia, soludándola con cargados de recibir á aquellos altos fun- vendo los jóvenes por improvisar un un viva á la Libertad v al Orden, que Documento importante. — En el cionarios á su entrada en el local.—Con baile que duró hasta las dos de la ma- á su vez fué correspondido con nuevos Diario de ayer se terminó la publica- los HH. miembros del Gobierno y de drugada. cion del Informe del H. Secretario la S. C. de J., concurrieron también el Así terminó esa manifestacion que nion continuó su marcha, recorrió algude Estado en las Carteras de Relaciones Ilmo. Señor Obispo, el Cabildo Ecle- dejó gratos recuerdos en esta Ciudad." nas calles de la Ciudad, animada siemexteriores, Justicia, Instruccion pú-siástico y algunas otras personas de

de los diferentes negocios que abraza. | yó el Mensaje que aparece en la Sec- dolencia. nuestros lectores, no dejaremos de lla-blea, á peticion del Doctor Venero, mo-edad poco mas ó ménos. marles la atención sobre punto tan im- dificada por el H. D. González, señaló Pertenecía Don Felipe Muñoz á una sentimiento popular, sentimiento de adportante y trascendental para el por- las 7 de la noche para dar comienzo honrada familia; al entrar en la carre- hesion al Gobierno y de congratulacion venir de la patria, el cual se presen- a los trabajos diarios de aquella, con lo ra del honor, empezó desde soldado ra- por los felices sucesos que se cumplen,

de los maestros y de los discípulos con mientos todos fueron bien acogidos por gro del favoritismo sino ganado palmo que hoy cuenta la República, que prepa | el pueblo y aplaudidos los discursos, en | á palmo por el recto camino de la honra para la vida de la luz á las gener especialidad el del Exemo. Señor Ge- radez, de la dignidad y del valor. neral Presidente, leido por el H. Doc- Hombre de costumbres severas, mo- Ilmo. y Rmo. Señor Don B. A. Thiel, tor Castro, en alta voz, con claridad y desto y humilde hasta la exajeracion,

nía dramática "Luquee", tendrà lugar do es de grandísima importancia para fueron pocos por cierto y que habrían hoy si el tiempo lo permite, pues la el país.—Quiera la Providencia ilumi- llenado de orgullo á hombres de otro concurrencia posible á aquel acto somucha lluvia ha sido causa de no ha- nar á los HH. RR. del pueblo, para que carácter; pero el Señor Muñoz, era uno lemne, habrá trenes extraordinarios ber tenido efecto en alguna de las no- den cumplimiento satisfactorio á su im- de esos hombres raros en nuestra épo-d y los pasajes serán reducidos. portante cometido.

comunica lo siguiente:

"Alajuela está de plácemes.—Anoche | de él. tuvo lugar en esta Ciudad una de esas | Como militar asistió á varios hechos grandes manifestaciones que suelen ha- de armas, en los que sué probado su sigue: cer los pueblos en demostracion de los valor incontrastable; pero lo que más ble Nacional Constiyente, se verificó, sentimientos que predominan en sus honor le hace, es haber sido uno de los Señor Don Joaquin Gutiérrez para Go-

nal y otros con inscripciones alusivas, do Capitan. y un considerable número de personas j del pueblo, se dirigieron con la banda nuestro sentido amigo, importantes ser-Señor Benemérito General Presidente siempre con patriotismo, pues se corazon áS.E. con una serenata, que dió princi- a la ambicion. Ramon R. Troyo, Don M. Guevara y Abril, cuyos victores fueron contestabiendo seguidamente á donde el Gene-Johe de ayer 1º de Setiembre, como á por los buenos deseos manifestados en Presidente. ral Presidente se encontraba, y después las nueve, se reunió un gran número aquel acto. Juan J. Ulloz Viee-Precidente. de algunas frases que se cambiaron, el de personas, frente al edificio del Mer- La concurrencia victoreó con entu-... Mauro Fernández...1er. Secretario. Señor Soto abrazó al General, protes- cado de San José, con el objeto de ha- siasmo al Benemérito General Presi-Secretario. tándole la sinceridad de esas demostra- cer una pública manifestación de adhé- dente de la República, al nuevo Gó-Pre-Sries, ciones hácia su persona y su Gobierno, sion al Gobierno, con metivo de les re-bernador y al Comandante de la Plaza.

me, redactado con claridad de estilo y El H. S. Secretario de Relaciones amigo de Alajuela, con motivo de la la residencia respectiva de los Honorapureza de diecion, manifiesta con exac- Exteriores, á nombre del Exemo. Señor muerte del Señor Coronel Don Felipe bles Señores Ministros de Gobernacion titud, en términos concisos, el estado General Presidente de la República, le- Muñoz, la siguiente expresion de con- y Guerra, de Hacienda, de Relaciones

que se encuentran todos los ramos á creto que expidió la Convencion y los a la vez que bravo soldado siempre que costaricense, á su Gobierno y a la Aque el Informe se refiere, lo es más ánn discursos del H. Señor Presidente de la patria lo llamó á su servicio, dejó samblea Constituyente. el que comprende á la Instruccion pri- esta y el Señor Regente de la C. S. de de existir el 28 del corriente mes al rumaria y secundaria; por lo cual, aun- Justicia. Con lo que terminó el acto.— do golpe de una violenta enfermedad, manifestacion pública, habiéndose obque este documento es ya conocido de | Separados los HH. visitantes, la Asam- | cuando contaba unos sesenta años de | servado el más estricto órden durante

so, y si ascendió á la categoría militar y que auguran grandes bienes para la peranzas, en el número de las escuelas, | Reinó el mejor órden, y los nombra- que hoy tenía, su ascenso no fué el lo- Nacion.

> jamás hizo alarde de sus servicios pres-El acontecimiento que hemos relata- tados, de sus lauros recogidos,-que no dral. ca, para quienes el estricto cumpli- Nos prometemos que el acto que amiento de sus deberes, es la cosa mas nunciamos sea tan concurrido y solem-Serenata.—Un amigo de Alajuela nos | natural del mundo; por consiguiente, | la vanagloria, jamás logró apoderarse que tiene para un pueblo cristiano.

inclitos hijos de Alajuela, que asistió En número de doscientos ó trescien- a la memorable jornada del 11 de A- da una serenata, anoche á las diez, la tos vecinos del centro y de lo más es- bril de 1856 en Rívas, fecha verdade- cual ejecutó la banda militar con piecogido de la poblacion, con hachones y ramente gloriosa para Costa-Rica, en zas escogidas. faroles conduciendo el pabellon Nacio- la que se distinguió como un denoda-

En distintas épocas, prestó tambien

Verificada la votacion para miembros | los víctores que se daban al Presiden- limpios como los del patriota cuya cia, coadyuvando así á las aspiraciones

El Doctor Cárlos Holguin, haiñen. Se procedió á la promesa de buen. En medio del empsiasmo, nos son-ciences decretos de armista y de con-

Asamblez, cuyo hecho se hizo saber al cuyos sentimientos de lezitad hácia su mo de ochocientos individuos, naciona-Deseamos al Señor Holguin un feliz S. P. E., viniendo en seguida el decre- persona, le eran conocidos y de que te- les en su mayor parte, y de extranjeto de costumbre, que declara la instala- nia una prueva evidente en aquella de- ros, acompañada de una banda de múmostracion, concluyendo por victoriar sica y alumbrada por la luz de doscien-La Asamblea Constituyente se | Suspendida por poco tiempo la se- á Costa-Rica, á los hijos de Alajuela y tos hachones y de faroles con inscripciones alusivas al objeto, tales como las Señor General Presidente.—Una vez victores.—Despues de lo cual, la reupre por la música y las aclamaciones de Defuncion-Hemos recibido de un alegría, y pasando sucesivamente por Exteriores, y de Obras Públicas, viva-Si bien es satisfactorio el pié en cion correspondiente, junto con el De- "Este honrado y virtuoso ciudadano, ron á estos altos empleados, al pueblo

Cerca de media noche terminó esta ella, y dándose así un testimonio del

Consagracion.—El Domingo cinco del corriente mes, tendrá lugar la del nombrado Obispo de Costa-Rica, cuyo acto se verificará en la Iglesia Cate-

Con el objeto de facilitar la mayor

ne, como corresponde á la significacion

Serenata.—Nos comunican de Heredia con fecha 3 del corriente, lo que

"Con motivo del nombramiento del bernador de esta Provincia, le fué da-

En el mismo acto casi todas las autoridades de la Ciudad y varios vecinos principales, hicieron una visita al Señor Gutiérrez, felicitándole por su elevacion al destino.

El Señor Gutiérrez pronunció un de la República, con objeto de obsequiar de justo, estaba cerrado para siempre oportuno brindis, en el cual, manifestó sus buenos descos de contribuir á la mepio con el Himno Nacional, en medio de A un hombre de antecedentes tan jora y engrandecimiento de la Provindel Supremo Gobierno, y terminó indicando que se prometía que los buenos

> A este brindis correspondieron los Gerardo Zamora, dando á la vez las gracias al Supremo Gobierno por tan

Celebrada anteaver à del corriente, la consagracion del Husurisimo Señor Obispo de esta Diécesis. Presbítero Don B. Thiel, tuvo lugar averá las 12 m., el solemne juramento que conforme á la ley debía prestar aquel digno que saben lo que deben saber, confor-Prelzdo.

Presidió el acto el H. Señor Secretario de Culto, en representacion de S. E. el General Presidente de la República, y concurrieron los demas H. H. Secretarios de Estado, los Miembros del Gran Consejo Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de de Justicia, y otros empleados públicos, el Cuerpo Consular y muchas per- Observaciones meteorológicas practic a sonas de esta Capital, y de las Provinvecinas.

Despues de la fórmula del juramento, el H. Señor Secretario de Culto, leque fué contestado por el Hustrisimo mos en la seccion respectiva, y que fueron recibidos por la numerosa concurrencia, con grandes aplausos.

Terminado este acto, el Ilustrísimo Señor Obispo, se encaminó acompaña- De les 14 años anteriores el término medio do de los Honorables Secretarios de j Estado y demas personas ya indicadas, á la Iglesia Catedral, en donde se cantó el Te Deum y despues de terminado este himno de la Iglesia, el ilustre Prelado dirigió con viva emocion su palabra al Clero de la Diócesis allí representado, y á los feligreses, con lo que terminó el acto oficial.

Defuncion.—Corespondemos á los de- 40 min. y se recegió 376 milímetros de agua. seos de unos amigos del Señor Becker, Director de la Fábrica Nacional de licores, publicando una manifestacion de duelo con motivo de la muerte de la Señora esposa del Señor Becker.

"El 30 de Agosto próximo pasado á las ocho de la mañana, falleció en esta Capital la Señora Doña Ana Kempf de Becker, natural de Maguncia en Alemania, á consecuencia de una enfermedad muy dolorosa y de larga duracion.—La Señora de Becker, ha sabido grangearse por su carácter. suave y afable y por muchas otras bellas cualidades que la adornaban, las simpatías de todos, tanto de los costaricenses como de los extranjeros que su residencia en este pais, de cerca de veinte y ocho nosa.

Su muerte ha dejado un gran vacío en la sociedad de esta Ciudad y ha sido muy sentida especialmente por su snumerosas amigas, como lo ha manifestado la gran concurrencia de Seña- a las 2 p. m.... ras y Caballeros que acompañaron los restos mortales á su última morada.

A su afligido marido y demas familia, les damos nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida de su virtuosa esposa y madre amorosa.-Quiera el tiempo enjugar sus lágrimas y brindárles el consuelo que necesitan."

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton, con fecha 5 de Setiembre, dice lo que sigue:

Oportunamente remitiré à U. el informe de ellos, cuyos resultados no pueden ser más satisfactorios.

Se sigue preparando el material para la Cama veinticinco centavos. reedificacion del Panteon y la conclusion | del Cabildo.

no."

La Guarnicion del Cuartel Principal.-Ayer tuvo lugar el exámen de la Guarnicion de dicho cuartel. La precision con que efectuó las diferentes. maniobras y evoluciones propias de lo i que forma el aprendizaje del soldado.

Posesion del Preiado Diocesano. dió á conocer los adelantos de la tropa y la dedicación al complimiento del deber, del que estaba encargado de darle la instruccion. Los soldados que hoy dejan de prestar el servicio activo de guarnicion, pueden decir con verdad, me á la escala militar en que se encuentran colocados.

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

das en la Ciudad de San José. Términe medie de la temperatura en el mes de de Agosto 1880.

Termómetro centegrado. yó un discurso análogo á aquel acto, 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio en el mes, 18, 95 Señor Obispo; discursos que publica- Temp. más alta el 7 del mes á las 2 p. m.

🛐 ,, ,, baja el 3 del mes á las 7 a. m.

más alto de la temperatora del mes de Agosto suéen el año de 1877, la cual es.. 21,79 Y la más baja del mismo mes del año 1873.

Lluvia: en 28 dias: 91 h. 15 min. Cantidad del agua recogida 436 milimetros.

El máximo y minimo de la llavia en el mes de l Agosto en los 14 años anteriores es cemo sigue: mente. En el año de 1872 llovió en 25 dias: 77 horas

Y en el año de 1873 llovió en 26 dias: 38 ho-40 min. y se recogió 97 milímetros de agua. El viento sopló á las 7 a.m. 9 vs. del NE, 15

vs. de Sfl. y 1 ves del NO. y 6 dias calma. ,, ,, ,, 11 reces del NE, 1 vs. del 80, 1 vs. del 0, y 18 vs.

del NO. ,, ,, ,, ,, ,, 9 p m. 7 veces de NE., 16 veces del E., 1 vs. del SE. 3 ves. del SO. 3 veces del NO. 1 dia calma.

Estado de la tmósfera las 7 a. m. 4 ves claro, 13 vs. claro y osc y 14 vs. oscuro.

han tenido el gusto de tratarla durante |,, ,, 2 p. m. 20 veces caro y osc y 11 vs. esc. ,, ,, 9 p. m. 1 vs. Claro 11 vs. claro y osc y 19

> Barómetro: Mas alto el 28 del mes á Mas bajo el 15 del mes Término medio en el mes26" 276

Hubo en el mes 7 tormentas Sán José, Setiembre 19 de 1880. F. Maison.

SECCION DE AVISOS.

HOTEL CHINO DE LUIS ALLON,

En la casa de alto frente á la Gobernacion. "Como las escuelas de los barrios de Avisa que en el piso alto se sirve mejor en este Canton se clausuraron el último del todo que en la parte baja. Precios: Almuerpasado, en ese mes asistí á los exámenes zo y cômida, cincuenta centavos cada tiempúblicos correspondientes que se verifica- po; café, pan, mantequilla y queso, quince centavos; cama á razon de cincuenta centa vos la noche; por mes \$ 24.00. El servicio será esmerado.

En la parte baja del piso es más barato; á razon de veintecinco centavos tiempo.

Avisa al público que quiera favorecerlo con su asistencia:--en la parte baja por El estado sanitario del Canton es bue- quince pesos al mes, número de la casa. 39. Luis Allon.

> San José, Agosto 17 de 1880. 8. v. 5

> LIBRERÍA ESPAÑOLA DE RAMON OLIVÉ. Estan de venta los cuadernos Darnell' desde Nº 1º al 16. San José, Agosto II de 1880. 26, 71 9 D

DE CORREOS EN EL MES DE SETIEMBRE

Nicoya y Santa Ctuz. Sanado 2 " " Mártes Dias festivos. 1 " " Dias festivos. Lúnes á Viérnes Sahados. 2 " " Dias festivos. Lúnes á Viérnes Sahados. 2 " " Dias festivos. Lúnes á Viérnes Sahados. 2 " " Dias impares. 10 " " " Dias festivos. 10½ a. m. Dia 10 a. m. y 6 " " Dia 10 a. m. San Isidro y Cartera. Lúnes y Juéves. 10½ a. m. Dia 10 a. m. San Isidro y Santa Bárbara. Mártesy Viérnes 6½ " " Mártesy Vié	i					
Lileria y Bagices Lúnes y Juéves 2 p. m Lúnes y Juéves 10 a. m Martes 10 m Mar	Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
Nicoya y Santa Cruz Sanado 10		DIAS.	HORAS.	DI A	HORAS.	
Méjico California	Nicoya y Santa Crnz. Puntarenas, Esparta, San. Mateo, Desmonte, Aténas. y San Ramon. Grecia Alajuela, Heredia, Limon Térraba y Bornca. Aserri y carrera. San Isidro y carrera. Paraiso y Orosi. San Isidro y Santa Bárbara. Santo Domingo y Bàrba. Golfo Dulce. Puriscal. América del Sur EE. UU. de A. Vía Panama mérica Antillas S Europa. Vía Limon	Dias festivos. Lúnes á Viérnes Sabados. Dias pares Dias festivos. Lúnes á Viérnes Sábados. Miércoles. Dia 12 Lúnes y Juéves. Mártesy Viérnes Lúnes á Viérnes Sabado. Dia 11 Miércoles.	21 22 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Dias festivos Lúnes á Viérnes Sábados. Dias impares Dias festivos Lúnes á Viérnes Sábados Juéves Dia 10 Lúnes y Juéves. Mártesy Viérnes Miérco.ySábado Lúnes á Viérnes Sábado Del 7 al 9. Màrtes	10½ " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 a. m. y 6 " " 10 a. m.	
	Méjico California	10 v 30.	2 ,, ,,	29	Indeterminadas.	

El Despacho estará abierto: de 6½ á 9 a. m., de 10½ á 2 p. m. y de 5½ á 5½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3½ á 4 p. m. El Despacho de Certificados estará abierto de 11 a.m. á 1 p. m. diaria-

Administracion General de Correos.—San José, Setiembre 1º de 1880.

"General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de Setiembre de 1880.

lţ		<u></u>			
	Dias.	Fechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
	Viérnes. Mártes. Viérnes. Mártes. Viérnes. Mártes. Viérnes.	7 10 14 17 21	9 a. m. 10 ,, ,, 1 p. ,, 2 ,, ,, 9 a ,, 11 ,, ,, 1 p ,, 4 ,, ,, del 29	4 p m. 5 " " 8 " " 9 " " 4 " " 8 " " 11 a. "	12 m. del 4 1 p.m., 8 4 ,, ,, ,, 11 5 2 ,, ,, 15 12 ,, ,, 18 2 p. ,, ,, 22 4 ,, ,, ,, 25 7 ,, ,, ,, 29 Stbre.

Administracion de Correos.—Puntarénas, Setiembre 1º de 1880.

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de Setiembre de 1880.

Dias.	Pech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo. " " "	5 12 19 26	10 a.m. el 1 p. ,, ,, 10 a. ,, ,, 1 p ,, ,,	5 p m. 8 " " 5 " " 8 " "	8 p. m. del 6 3 " " " 13 8 " " 20 3 " " 27

Administracion de Correos.— Puntarénas, Sétiembre 1º de 1880.

RESTAURANTE

DEL

PROPIETARIO

E. WILY.